



# C I T U D

ación, traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

José M. González Pérez

Clase de establecimiento Relojería

Situación Paseo y Gori, 16

D. José M. González Pérez que habita en la calle Tomio San Miguel  
núm. 1 piso 3º solicita autorización para APERTURAR un establecimiento  
de Relojería en la calle Paseo y Gori núm. 16 piso ---, previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 3.500 Ptas.

### Observaciones.

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responderá subsidiariamente de las cantidades arrestandas que el Excmo. municipal adeuda el díaño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 29 de Octubre de 1949

Firma del Consignatario.

Al. Jefe del LABORATORIO CIVICO

San Sebastián 31 OCT 1949 de 19

El Jefe del Negociado

El Director del Laboratorio  
manifiesta: que siempre que el establecimiento  
como vivienda y solamente con renuncia al uso  
del mismo negocio, puede accederse a lo solicitado

informando sobre esta solicitud  
que el cliente no se emplee  
en el uso del mismo nego-

San Sebastián de Noviembre de 1949.

Firma.

Al

San Sebastián de 19

El Jefe del Negociado s.º

El  
manifiesta:

informando sobre esta solicitud

San Sebastián de

de 19

Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de 19

El Alcalde,